

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

**Cancelación Provisional de la Toma de Agua**

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener la Cancelación Provisional de la Toma de Agua.

clave estatal: 11  
 clave municipal: 007  
 clave: tm-cel-ap-01  
 Trámite: X  
 Servicio:

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA, GTO.**

Titular de la Dirección: **ING. MAURICIO MICHACA TAPIA.**

Tipo de usuario: Propietario.

Beneficio o servicio que se obtiene: Cancelación provisional del servicio.

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$202.10 más IVA.

Tiempo de respuesta: De 1 a 4 días para el resultado de la inspección y la cancelación de 1 a 3 días a partir del pago.

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Por evento.

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptor(a)s y resolutor(a)s: Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (Todas las sucursales).

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel, oficinas frente al Mercado Cañitos, Plaza Morelos (Parque Morelos) locales #19 y #20 Zona Centro, Plaza Veleros Loc-22, Plaza Parque Celaya Loc-E21, Plaza Factoría Loc-18.

Teléfono(s): 01(461) 159.71.00

Correo electrónico: [quejas@jumapacelaya.gob.mx](mailto:quejas@jumapacelaya.gob.mx)

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs., sábados de 9:00 a 13:00 hrs. excepto en Plaza Veleros.

OR CO

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

1. Solicitud verbal a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (JUMAPA).	Na	Na
2. Documento legal con el que se acredite la propiedad o legal posesión del predio (recibo predial, escrituras ó compra-venta que contenga número oficial).	•	1
3. Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla)	•	1
4. Que el predio se encuentre desocupado o que sea inhabitable.	NA	NA
5. Que la cuenta este al corriente en sus pagos.	NA	NA

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR:ORIGINAL CO:COPIA

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

- En el requisito 3:
  - a) Personas físicas que no acudan personalmente a realizar el trámite, podrán hacerlo a través de un tercero con carta poder simple y copia de su identificación.
- Previamente se enviará una inspección para verificar que el predio este deshabitado o para cancelar una toma en caso de que el predio este habitado y tenga dos tomas de agua; de lo contrario no precede el trámite.
- El trámite tiene un costo de \$202.10 más IVA por servicio.

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículos 33 Fracción VIII; 38 Fracciones I y III; 322, 323, 534 al 541.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2019, Artículo 14 Fracción X Inciso a).



H. Ayuntamiento  
2018 · 2021

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 13 Fracciones I, III, VIII y XIX; 72, 73, 157 Fracción VI; 158, 171 al 178.

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

**LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal.

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento  
2018 · 2021